

**SITUACIONES DE TIPO 1**

**INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS- IPIALES  
RUTA DE ATENCION INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

**1. CASO IDENTIFICADO**



Cualquier miembro de la comunidad educativa puede identificar un caso y hacer Apertura de la Ruta de Atención Integral

INFORMA

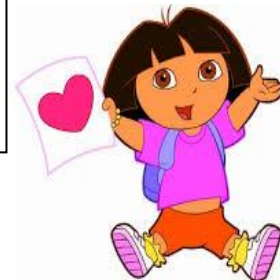
**2. Personera o Docente**



El Coordinador de Convivencia recibirá el caso, obrará de forma imparcial citará a padres de familia y establecerá compromisos de cambio.

COMUNICA

**3. Coordinación de Convivencia**  
Dirección de Grupo

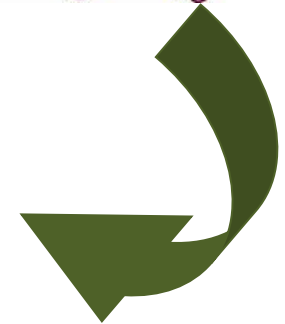


En las Situaciones de tipo 1, el docente podrá activar la ruta y será el mediador y negociador en la Resolución del Conflicto.



**5. Se establecen estrategias pedagógicas**  
Acuerdos de Aula  
Pactos de Convivencia

Se establecen actas de compromiso y Medidas Pedagógicas Correctivas



**SITUACIONES DE TIPO 2**

**INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS- IPIALES  
RUTA DE ATENCION INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

**1. CASO IDENTIFICADO**



Cualquier miembro de la comunidad educativa puede identificar un caso, y hacer Apertura de la Ruta de Atención Integral

Situaciones de tipo 2

En las Situaciones de tipo 1, el docente podrá activar la ruta y será el mediador y negociador en la Resolución del Conflicto.



INFORMA



**2. Remisión Coordinación de Convivencia**

COMUNICA

El Coordinador de Convivencia recibirá el caso, obrará de forma imparcial citará a padres de familia y establecerá compromisos de cambio. Solicitará apoyo a Orientación Escolar y remitirá al Comité de Convivencia Escolar

**3. Dirección de grupo y Orientación Escolar Para Apoyo Individual y Familiar**



El Comité de Convivencia tomará decisiones en los casos de situaciones tipo 1 Emitiendo la respectiva medida pedagógica correctiva.



**5. Decisiones Comité de Convivencia Apertura Rutas Interinstitucionales**

REMITE



**4. Apertura Debido Proceso**

**Medidas Restaurativas  
Compromisos de Cambio  
Pactos de Convivencia  
Seguimiento de caso**

SE GENERAN



Proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes es estar comprometidos con la construcción de un mejor mañana  
Dirección de Protección y Servicios Especiales  
Policía de Infancia y Adolescencia  
Vídeo informativo

## RUTA DE ATENCION INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR PROTOCOLO DE ATENCION

El Protocolo de atención es una ruta que establece regularidades en procedimientos que señalan principios de acción ante determinadas situaciones de crisis, en este caso, hechos de violencia física o emocional a que se enfrentan las instituciones educativas y sus contextos. La presencia de estas amenazas vulneran los derechos de los miembros de la comunidad educativa, razón por la cual la ruta de atención integral se convierte en una estrategia de intervención para la protección de la comunidad y mejoramiento de la convivencia escolar.

### OBJETIVO

Establecer una estrategia de intervención institucional mediante el seguimiento de procedimientos prácticos que sean conocidos por la comunidad educativa en general, con el fin proteger la integridad física y emocional de estudiantes y docentes.

### COMPONENTES DEL PROTOCOLO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

#### 1. PROMOCION.

La institución Educativa San Francisco se destaca a nivel municipal por su excelente formación en valores humanos y cristianos, así como por su alta calidad académica.

El PEI, de la institución refleja claramente el Horizonte Institucional, a través del cual todos sus integrantes trabajan de manera conjunta en la formación de la mujer Ipialeña, razón por la cual los planes de estudio se reajustan de manera permanente con el fin de cumplir con los objetivos institucionales propuestos. Así mismo, se desarrollan proyectos liderados por todas las áreas los que fortalecen el quehacer educativo de la institución.

Actualmente la Institución se ubica entre los mejores colegios de Ipiales y del departamento de Nariño, de acuerdo a la evaluación de las pruebas SABER 11 que se convierte en un reto permanente de formación integral, es por ello que todos los aspectos relacionados con la convivencia escolar son de vital importancia en el diario vivir institucional.

Respecto del componente de Promoción se destaca la ejecución de los proyectos: Prevención de Riesgos Psicosociales, Educación Sexual, Investigación Estudiantil y Encuentros formativos para padres de familia y Democracia en Acción, PRAE, Proyecto de Vida, cuyos objetivos claros son fortalecer el autoconcepto de las estudiantes, su seguridad personal, su capacidad de análisis y su actitud crítica con el fin de aprender a respetar las diferencias y vivir en una comunidad armónica y en paz.

#### 2. PREVENCION.

El trabajo conjunto de directivos y docentes, permiten que la institución goce de lineamientos claros en torno a disciplina y respeto por las normas y autoridades escolares.

Se ofrece una educación integral, lo que permite identificar casos con dificultades y hacerles un seguimiento continuo en busca del mejoramiento de su calidad de vida.

Las estudiantes y sus familias reciben apoyo psicológico desde el ámbito educativo, lo que refleja lineamientos importantes entorno a sus estilos de vida.

De manera permanente se procura mantener un contacto con los padres de familia y persuadirlos para revisar sus pautas de crianza con el fin de formar de manera pertinente a sus hijas pensando en que son la generación del futuro.

#### 3. ATENCION.

Respecto del componente de atención en posibles casos de violencia escolar que vulneren los derechos fundamentales de las Estudiantes o de los miembros de la comunidad educativa, la institución ha optado en consenso general adoptar la siguiente ruta:

##### a. Identificación del caso

Cualquier miembro de la comunidad educativa que conozca o identifique un caso de violencia escolar y otras situaciones, debe informar de manera inmediata sobre la situación al Coordinador de Convivencia, en cualquiera de los casos se le respetara la confidencialidad.

b. En las **situaciones de tipo 1**, el docente en su clase, puede mediar y negociar con sus estrategias metodológicas en la solución del conflicto. Una vez actuado con idoneidad y no encontrar resultados puede remitir al coordinador de convivencia.

**c. Remisión a Coordinación de Convivencia:**

El Coordinador de convivencia procederá a registrar el caso, actuará con imparcialidad y justicia, dialogará con la estudiante o estudiantes implicadas, posterior a ello procederá a citar a los padres de familia darles a conocer la situación y establecer con ellos y sus hijas compromisos de cambio, acuerdos y estrategias para que no se vuelva a repetir el evento. Registrará la situación encontrada en los formatos previamente establecidos para el caso según esta dependencia.

Según sea el caso y teniendo en cuenta la tipificación de situaciones, se aplicará a estudiante la medida pedagógica correctiva o el proceso disciplinario a que dé lugar.

- d.** En el caso de **situaciones de tipo 2**, el Coordinador remitirá el caso a **Orientación Escolar** para que reciba apoyo tanto la estudiante, como sus padres familia. La Orientadora hará el respectivo diagnóstico de ser necesario y su concepto será utilizado para remitir el caso haciendo apertura de rutas interinstitucionales.
  - e.** En el caso de **situaciones de tipo 2**, el Coordinador remitirá al **Comité de Convivencia Escolar**, dirigido por la Rectora de la Institución, y será este quien tome decisiones y compromisos solo en lo que corresponde a las situaciones de tipo 1 y 2. Emitirá la respectiva resolución a quede lugar la situación y aplicará la medida pedagógica correctiva a que dé lugar.
  - f.** Respecto de los casos que conlleven **situaciones de tipo 3**, las que son reconocidas como delitos según la ley 1620, el Comité de Convivencia Escolar, hará apertura inmediata de rutas interinstitucionales y se apoyará en **Otras Instituciones** entre las cuales están: ICBF, POLICIA Y FISCALIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, HOSPITAL CIVIL, CLÍNICA LAS LAJAS, IPS MUNICIPAL, COMISARIA DE FAMILIA, COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SECRETARIA DE GOBIERNO.
  - g.** De todo el proceso adelantado en cualquier tipo de situación presentada, tendrá conocimiento la Rectora como presidente del comité escolar de convivencia y estará avalado y respaldado por sus respectivas actas y documentos.
- 4. SEGUIMIENTO**
- La institución tiene el gran reto de evaluar permanentemente las estrategias planteadas para el mejoramiento de la convivencia escolar y hacer los reajustes que sean necesarios para que la misión propuesta en Filosofía Franciscana sea una realidad.